



FECHA 12/06/2021 HORA 2:50 PM
RECIBIDO POR Rosaura Sanchez

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Resolución que solicita al presidente de la Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Licenciado Limber Cruz López, la creación de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para la región Este, con asiento en la provincia de Hato Mayor.

Considerando primero: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, define la agricultura como "la base de la seguridad alimentaria, los ingresos de exportación y el desarrollo rural casi en todos los países en desarrollo";

Considerando segundo: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en su informe El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, 2017, estima que la agricultura continua siendo la principal fuente de ingresos de la población rural de menores ingresos del mundo, cuya mayoría son pequeños campesinos;

Considerando tercero: Que la Ley no. 1-12, del 25 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en la línea de acción del objetivo general 3.5 establece "impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales y difundir ampliamente sus resultados mediante un eficiente sistema de extensión agrícola";

Considerando cuarto: Que el Ministerio de Agricultura tiene la facultad de formular y dirigir la política agropecuaria del país, de acuerdo con los planes generales de desarrollo. Así como estudiar la situación agropecuaria del país, y presentar a la consideración del Gobierno el plan global agropecuario a corto y a largo plazo. Además, fomentar y realizar investigaciones científicas en el campo agropecuario;

Considerando quinto: Que la provincia de Hato Mayor es una zona rica en Agricultura y Ganadería, así como también las provincias de La Romana, La Altagracia, San Pedro de Macorís, El Seibo y Monte Plata,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

y es por esto que es necesario la implementación de programas que permitan el desarrollo, inversión y explotación de sus recursos, lo que contribuirá a la disminución de la pobreza en esta región.

Considerando sexto: Que es necesaria la creación de centros de investigación de biotecnología agrícola para el sector agropecuario tenga mayores niveles de productividad, calidad nutricional y funciona, así como mayor disponibilidad;

Considerando séptimo: Que la instalación de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para las provincias de la región Este, facilita la investigación y el desarrollo de tecnologías mediante la focalización de recursos y, la inversión pública y privada en la investigación y desarrollo;

Considerando octavo: Que se precisa de la creación de un sistema de incentivos para la generación de conocimiento y sofisticación de los sectores estratégicos a través de la innovación. Así como, la creación de una política de implementación de tecnologías adaptadas a las realidades de cada provincia para mejorar la productividad agrícola;

Considerando noveno: Que se precisa de la creación de un sistema de incentivos para la generación de conocimiento y sofisticación de los sectores estratégicos a través de la innovación. Así como, la creación de una política de implementación de tecnologías adaptadas a las realidades de cada provincia para mejorar la productividad agrícola;

Considerando décimo: Que los agricultores dominicanos, en especial los de la zona Este tienen medios de producción limitados y en condiciones técnicas desfavorables por lo cual un Centro de Investigaciones e Innovación Agrícola facilitaría las herramientas necesarias para producir productos derivados del Cacao, la caña, los cítricos y el ganado, que destacan en esta región y así tener productos de mayor calidad.

Considerando décimo primero: Que el Senado de la Republica en sus atribuciones de representación debe propugnar por la ejecución de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico y social de las comunidades.

Vista: La Constitución de la Republica.

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Visto: El reglamento Interno del Senado.

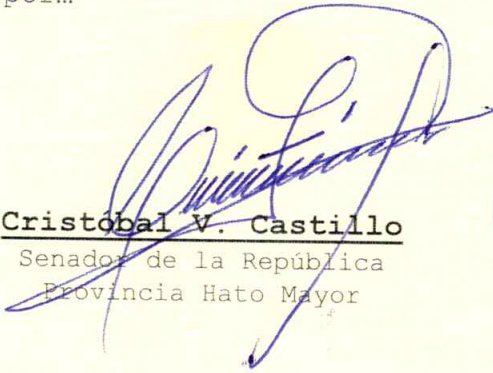
RESUELVE

Primero.- Solicitar al presidente de la Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Licenciado Limber Cruz López, la creación de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para la región Este, con asiento en la provincia de Hato Mayor.

Segundo: Comunicar la presente resolución al ministro de Agricultura, para los fines correspondientes.

Dada...

Iniciativa presentada por...


Cristóbal V. Castillo
Senador de la República
Provincia Hato Mayor

